Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

el Sol Alcanze que se le hizo en las Cuentas de las
Alcavalas y Cientos del año de ochenta y ocho q[ue]
[illegible] de la Comision del S[eño]r D[o]n Pedro [illegible] q[ue]
en la Cuenta al S[eño]r D[o]n Diego de Uribe, el qual lo
aceptó — Entró el S[eño]r D[o]n Diego Conejero Thomé en lo acordado —

Obligacion de Carnero

Viose en este Ayuntam[ien]to una Petiz[i]on Presentada
por Pedro Carrillo en que dize aze abasto de carnero
esta Villa del S[a]n Juan de [illegible] q[ue] Venedero [illegible]
a prezio de Quarenta y dos m[aravedi]s la libra [illegible]
[illegible] los der[echo]s de Alcav[ala]s Cientos y millones y de
[illegible] [illegible] Cometemos [illegible] entre [illegible]
dia de Primero de otubre —

Lic[enci]a a d[o]n Juan Laxa

Viose en este Ayuntam[ien]to una petiz[i]on dada por d[o]n Juan
Laxa Pres[bíte]ro [illegible] en que pide lic[enci]a [illegible]
del Puente [illegible] para llegar la tierra [illegible] con la
Cabezuela de [illegible] [illegible] el camino y se le conzedio
lic[enci]a sin perjuizio del camino —

[illegible] [illegible] con ellas [illegible]
[illegible] Ayuntam[ien]to y [illegible]
q[ue] [illegible] —

Diego de [illegible] — Don Diego Antonio Conejero y Marin — [illegible]

[illegible] — Alonso [illegible] Cuervo